INFORME DE COMISIARIO

A los Accionistas de
TORVI C.A.
Guayaquil, Ecuador

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe en relación con la situació financiera y los resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, vigentes en el Ecuador desde el 1ro de Enero del 2012 de acuerdo a Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008 y Resolución SC.Q.I.CI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011 y por el control interno determinado por la administración, como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TORVI C.A. al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y , que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Comisario

CPA Reyna del Rocío Flores Cornejo

CC 0914892229
Registro No: 10151

Guayaquil, 01 de marzo del 2020